

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

FERIADO LEGAL

**DECRETO N°
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

**000796
22 JUN 2015**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarias del Centro de Salud Edo. Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que indica.

NOMBRES	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
San Martín Álvarez Paulo		10	15/06/15	26/06/15	10
Araneda Peña Raymond		1,0	10/06/15	10/06/15	20
Silva Cuevas Erica		10	17/06/15	01/07/15	20
Mundaca Solís María		1,0	01/06/15	01/06/15	24
Iribarra Keim Katherine		1,0	05/06/15	05/06/15	12

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE",,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MTG/POF/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL